



RESOLUCION No. 812-AD-89.

Lima, 18 de OCTUBRE de 1989.

Visto el Exp. N° 4634-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A." en representación de YAMAHA MOTOR CO LTD de JAPON está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO YZ 250 WR.  
AÑO: 1990

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso - 19-Art. 9°-del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas, Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10- y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A." en representación de YAMAHA MOTOR Co., LTD DE JAPON - está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO YZ 250 WR.  
AÑO: 1990.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de . /





RESOLUCION No. 812-AD-89.

Lima, 18 de OCTUBRE de 1989.

Deportes de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9 inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A. en representación de YAMAHA MOTOR Co., LTD DE JAPON consistente en:

- (01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO YZ 250 WR. AÑO: 1990.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R. C. N. /DINADAF  
OCD/BRR.



GERARDO M. YAMAMOTO  
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



18-10-89  
Auto: Res: 812-AD-89.

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)**

NOMBRE: FED. PER. MOTOCI-  
CLISMO

NUMERO  
4634

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

OF. 067-FPEM-89 de 06.09.89 REF.

Fecha de INGRESO: 14.09.89

Hora: 08:15 AM

Numero de Folios: (05) CINCO

Registrado por: Romios

ASUNTO: Dan a conocer que la firma  
"INTERAMERICA DE COMERCIO S.A."  
está donando una Motocicleta de  
acuerdo al sgte. detalle  
Moto Marca: YAMAHA, Modelo :  
YZ250WR, AÑO : 1990

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha

Hora

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES  | <input type="checkbox"/> INFORMAR        |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO       | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO  | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION    |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. | <input type="checkbox"/> TRAMITAR        |

No. 4634

No. de Folio

Observaciones: .....

5

18-10-89  
Auto. Res. 812-AD 89

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE : FED. PER. MOTOCICLISMO</b>	<b>NUMERO</b>
	OF. 067-FPEM-89 de 06.09.89	REF.

<b>Fecha de INGRESO:</b> 14.09.89	<b>ASUNTO:</b> Dan a conocer que la firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A." está donando una motocicleta de acuerdo al sgte. detalle Moto Marca: YAMAHA, Modelo : YZ250WR, AÑO : 1990
<b>Hora:</b> 08:15 AM	
<b>Numero de Folios:</b> (05) CINCO	
<b>Registrado por:</b> Ramos	

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			<b>5</b>
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b> Condeuly	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Informe 190-OAJ-89 Sr. Adjunto Prof. Res. y Auto. 463V			<b>4</b>
<b>Fecha</b> 16/10/89	<b>Hora</b> 4:00		

<b>Pase a :</b> O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> D. medel	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Memo n. 284-D. medel/389			<b>3</b>
<b>Fecha</b> 22/9/89	<b>Hora</b> 9:50		

<b>Pase a :</b> Sr. Carbonero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			<b>2</b>
<b>Fecha</b> 18/09/89	<b>Hora</b>		

<b>Pase a :</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>05</b>
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>			<b>1</b>
<b>Fecha</b> 89.09.14	<b>Hora</b> 9:14		



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 067-FPEM-89

REGISTRADO  
Fecha 14/9/89

*[Handwritten signature]*

Lima, ~~06~~ de Setiembre de 1,989

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
4034  
08:15 Ramos  
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A.", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OL MOTO MARCA: YAMAHA, MODELO: YZ250WR, AÑO: 1,990

La mencionada motocicleta será embarcada desde el Japón y arribará a la Aduana Marítima del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de ENDURO y RALLY.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación Declaración Jurada del deportista y los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Sr. CARLOS TIRADANTI JAIME Atentamente,

NOTAS (2)

- 1. NOTAS HONDA XR-600-87
- 1. MOTO HONDA XR-600-88



SR. CARLOS PEIFFNER JOHNSTON  
SECRETARIO

SR. TOMAS RIOS DE ARMERO  
PRESIDENTE

Si PARTICIPO  
en ACTIVIDADES

**INTERAMERICA  
DE COMERCIO S.A.**

Of. Principal - Piura : Arequipa 802 Apdo. 100 - Teléf. 325352

SUCURSALES: - TALARA: Parque 59 - 10 Tlf. 333049  
- SULLANA: Jr. San Martín 697 - Tlf. 2107  
- CHICLAYO: Av. Salaverry 475 - Tlf. 237211  
- TRUJILLO: Av. N. Piérola 622 - Tlf. 231635  
- LIMA: Av. Argentina 1790 - Tlf. 246530

GA.372/89/ICSA

Lima, 08 de Setiembre de 1989

Don. # 002/YMC

Señores  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta 29  
PRESENTE

De nuestra consideración:

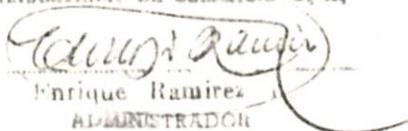
Nos es grato dirigirnos a ustedes para comunicarles que, nuestra representada, la firma Yamaha Motor Co., Ltd. de Japón, con el objeto de seguir fomentando el motociclismo bajo las modalidades del motocross, enduro y rally en nuestro país, ha decidido, como en años anteriores, efectuar la donación del siguiente material:

- Una (1) motocicleta marca "YAMAHA", año 1990, modelo YZ250WR.

Dicho donativo será embarcado vía marítima desde puerto japones, con destino al Callao-Terminal Marítimo, informándoles para los efectos pertinentes que el valor FOB de dicha unidad es de US\$ 2,586.00.

Esperando que la presente donación cuente con el beneplácito de vuestra Federación y contribuya con el desarrollo de este deporte en el Perú, los saludamos,

Atentamente,  
INTERAMERICA DE COMERCIO S.A.

  
Enrique Ramirez  
ADMINISTRADOR

ERL:rtg

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, CARO ..... TIRAJUANTI ..... Jaime .....  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
 identificado con L.E. N° ..... L.T. N° ....., en representación de mi menor hijo  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
 Marca: HAMAHA Modelo/cc.: YZ 250 WR Año de fabr.: 1990  
 Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° ....., amparada en la Resolución IPD de Donación / ~~Liberación~~ ..... a favor de la Federación Peruana de  
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de LIMA ..... en la modalidad de RALLY ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:

LIMA 7 de SEPTIEMBRE de 1989

(Firma)

Nombre: Jaime CARO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3609 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Lasas		1% Donaciones F. P. Motorismo 110.500:	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			

Recibido de Jaime Cano (Fed. Per. de Motorismo)  
 la suma de ciento dieciocho mil quinientos y ochos  
 Intis con ..... céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 10% Donacion (1) una moto YAMAHA YZ-250WR por un monto de \$ 3,000 = us 10% de \$ 30. us por \$ 3,000 cada dotar (of. N° 0001-88 del 06-09-88)

Lima, 06 de Septiembre de 19 89  
 Sello y Firma del Tesorero



EXI: 4634

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N°

3610

05  
-89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000:
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losns		1% Donaciones	
Alquiler de Casas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			total 2,000:

Rebido de Jaime Corro  
 la suma de dos mil y 00/100  
 Intis con \_\_\_\_\_ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

EXP. 4634  
 total

Observaciones \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



Lima, 06 de 09 de 1989

*[Handwritten signature]*

Sella y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde JAPON para la Federación Peruana de Motociclismo.



INFORME N° 190-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4634-89 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que desde JAPON ha recibido una donación consistente en : (1) MOTOCICLETA YAMAHA, de la Firma YAMAHA MOTOR CO. LTD. JAPON a través de la Firma INTERAMERICA DE COMERCIO S.A." de Perú, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada de la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A." en representación de YAHAMA MOTOR CO. LTD. DE JAPON, consistente en:

(1) MOTOCICLETA YAMAHA YZ 250 WR. 1990

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED y Art. 77° del D.L. N° 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 12 de Octubre de 1989

Atentamente,

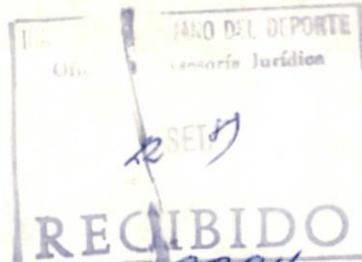


*Odoro Villavicencio Murillo*  
ODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM  
sm.  
exp. 4634-89



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0284 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA  
 YZ 250 WR AÑO 1990. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUAN DE MOTOCICLISMO.  
 REFERENCIA : EXP.N°4634-89.  
 FECHA : 20/09/89

*BEP*  
*21/9/89*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO YZ 250 WR. AÑO:1990.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

**RODOLFO GREMER NICOLI**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/Brr.